ACTA DE REUNION DE NEGOCIACION DEL CONTRATO

LLAMADO MOPC Nº 110/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del veintinueve de mayo del dos mil veinte en la Sala de Reuniones de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **ING. LUIS ORREGO**, en representación de la UNE - FOCEM, el **ABOG. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **ABOG. JULIO JARA,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y la **ING. JULIANA DUARTE GONZALEZ,** por el **CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR** cuya propuesta ha sido seleccionada en el Paquete 2 en el marco del **LLAMADO MOPC N° 110/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTE DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM – ID 369.718. PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) - Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.)**, a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la *cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas* y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de mayo de2020, que habilita a negociar en el Paquete 2 con la firma mencionada precedentemente.

Durante la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado al representante del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR, quien presenta documentación que lo acredita como tal, si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 110/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTE DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM - ID 369.718. . PAQUETE 2: Prog. 50+000 a Prog. 88+676 (Long.: 38,67 km.) - Acceso a Puerto Ybapovo (Long.: 17,43 km.)**, en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.

Conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, se consulta al representante del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR, como pre-requisito para atender a los ajustes, la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto, a lo que el representante de la Consultora responde afirmativamente.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, el representante del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR manifiesta que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 14 de noviembre de 2019 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Asimismo, respecto a las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en el numeral 5.2 (a-2) de Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas; se deja constancia que el CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR se compromete a presentar la nómina del personal no puntuable antes de la firma del Contrato, quedando a cargo de la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM la verificación del cumplimiento con las exigencias establecidas en la PBC.

LUIS ORREGO

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

De acuerdo al numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión del Contrato a ser negociado y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas y; que conforme a lo establecido en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, la cifra de la oferta del CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR asciende a Guaraníes Seis mil ochocientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y siete **(Gs. 6.895.677.387)**, que incluye todos los impuestos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 11:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

ING. LUIS ORREGO

ABOG. JORGE BERNIS

ABOG. JULIO JARA

ING. JULIANA DUARTE GONZALEZ

Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.